

ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO
VIGENCIA 2020 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE
MONTELÍBANO CÓRDOBA.

EIDUTH MILENIS RIVERA JULIO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Facultad De Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas

Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería - Córdoba

2019

ELABORACION DEL PLAN DE ACCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO
VIGENCIA 2020 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE
MONTELÍBANO CÓRDOBA.

EIDUTH MILENIS RIVERA JULIO

Docente Tutor Académico

Hernán José Hernández

Alcaldía de Montelíbano-córdoba

Secretaria de Educación y Cultura

Tutor entidad

Jaime Carlos mercado Marchena

Universidad de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas

Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería - Córdoba

2019

NOTAS DE ACEPTACIÓN

Nota de aceptación

Asesor

Jurado

Jurado

Montería noviembre 2019

Dedicatoria

Quiero dedicarle este logro principalmente a Dios porque siempre estuvo a mi lado, por darme fuerzas y sabiduría para continuar con esta meta de obtener un título profesional.

También se lo dedico a mis padres porque gracias a ellos he logrado estar hasta aquí, por su apoyo incondicional, su sacrificio y su amor.

A mis hijos Vanessa Jiménez Rivera y Camilo Jiménez Rivera quienes han sido mi motor y me han dado fuerzas para seguir adelante con este proyecto de vida.

A todas esas personas que me han apoyado para que esta meta se cumpliera con éxito. En especial a Carolina Palacio mi dinamizadora, a la doctora Nicaury que siempre me dio la mano cuando lo necesité y de igual manera a la Universidad de Córdoba por darme la oportunidad de cumplir mis sueños de ser profesional y hacerme crecer como persona.

Agradezco a todos los docentes que compartieron sus conocimientos y tuvieron paciencia y dedicación con cada uno de mis compañeros y en especial a Hernán Hernández mi tutor, por su apoyo para que este proyecto pueda ser una realidad.

Igualmente agradezco a la Secretaría de Educación de Montelíbano, Córdoba, por brindarme la oportunidad de realizar mis prácticas profesionales en esta entidad y han sido un gran apoyo al brindarme todas las facilidades para poder realizar este trabajo de grado.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	9
4. Objetivo de la práctica empresarial	10
4.1 Objetivo general.....	10
4.2 Objetivo específico.....	10
5. CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	11
5.1 Nombre de la entidad	11
5.2 Escudo.....	11
5.3 Bandera.....	11
5.4 Misión y Visión.....	12
5.4.1 Misión	12
5.4.2 Visión.....	12
5.5 Estructura organizacional de la alcaldía de Montelíbano.....	13
5.6 Actividades de la entidad.....	14
5.7 Objetivo, Principios y Valores Éticos de la Entidad – Alcaldía de MONTELÍBANO Córdoba.....	15
5.7.1 Objetivos generales de la entidad.....	15
5.7.2 Objetivos específicos.....	15
5.7.3 Principios.....	15
5.7.4 Valores.....	16

6. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS O PASANTÍAS.	18
6.1 Organigrama del área de la Secretaría de Educación.	19
6.1.2. Misión y Visión.....	20
6.1.3 Misión	20
6.1.4 Visión.....	20
6.2 Objetivos, principios y valores de la Secretaría de Educación del municipio de Educación.....	21
6.2.1 Objetivo general.	21
6.2.2 Objetivo específico.	21
6.2.3 Principios y valores.	22
6.2.4 Principios	22
6.2.5 Valores	24
6.3 Funciones del área de la Secretaría de Educación.	25
7. Capitulo III Actividades a desarrollar en la entidad.	27
7.1 Descripción del problema.....	27
7.2 Plan de Trabajo Elaboración del Plan de Acción Presupuestal y Financiero Vigencia 2020 de la Secretaría de Educación del Municipio de Montelíbano, Córdoba.....	29
7.2.1 Situación actual y su diagnóstico	29
7.2.2 Formulación del Problema	29

	7
7.2.3 Justificación.....	30
7.2.4 Metodología	31
7.2.5 Plan de trabajo	32
7.3 Cronograma de actividades	40
7.4 Descripción detallada de las actividades	40
8. CONCLUSIONES.....	42
9. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Presupuesto y necesidades que tiene la secretaria de educación municipal de Montelíbano Córdoba - Fuente: Elaboración Propia	39
Tabla 2 Cronograma de Actividades - Fuente: Elaboración Propia	40

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Escudo Alcaldía de Montelibano - Fuente: Pagina Web Alcaldía	11
Ilustración 2 Bandera del municipio de Montelibano - Fuente: Pagina Web Alcaldia.....	11
Ilustración 3 Estructura organizacional de la alcaldía de Montelíbano Córdoba- Fuente: Alcaldía De Montelibano.....	13

Ilustración 4 Estructura Organizacional de la Secretaría de Educación de MONTELÍBANO

Córdoba – Fuente: Secretaria de educación Municipal Montelibano Córdoba.18

Ilustración 5 Organigrama del área de la Secretaría de Educación del municipio de

MONTELÍBANO Córdoba. – Fuente: Elaboración Propia19

INTRODUCCIÓN

Actualmente las organizaciones, empresas y entidades públicas en Colombia han sido cuestionadas por la sociedad y esto depende en gran parte por la calidad del servicio que prestan, así es el nivel de aceptación del público donde tienen sus radios de acción; se hace necesario que las dependencia públicas como lo es la Secretaría de Educación municipal, preste un buen servicio, es por esto que es indispensable la elaboración de un Plan de Acción Presupuestal y Financiero que apunte a la consecución de los objetivos y propósitos que se plantean en el plan educativo municipal (PEM).

Sabiendo la importancia de la Secretaría de Educación y lo que esta representa para el desarrollo educativo, cultural, económico y social de la comunidad, se deben tener claro las proyecciones de la misma y lo que esta quiere alcanzar. Dichas proyecciones deben ser planeadas con detenimiento, compromiso, integridad y responsabilidad. Hay que tener un Plan de Acción Presupuestal y Financiero, eficiente y sólido, en la organización y designación del presupuesto, donde se refleje un cronograma de las actividades, garantizando así un manejo adecuado y racional de los recursos, que tiene como propósito poner en marcha los proyectos que desde esta dependencia se elabora y ejecutan con el fin de mejorar la calidad educativa en el municipio, política que se reflejan en el plan de desarrollo municipal.

4. Objetivo de la práctica empresarial

4.1 Objetivo general.

- Elaborar el Plan de Acción Presupuestal y Financiero de la Secretaría de Educación de MONTELÍBANO, Córdoba, vigencia 2020.

4.2 Objetivo específico.

- Definir los programas, proyectos, metas, y actividades del plan de acción presupuestal y Financiero para la vigencia 2020 de la Secretaría de Educación
- Establecer las metas, objetivos y estrategias para del programa del plan de desarrollo de la Secretaría de Educación.
- Construir el Plan de Acción Presupuestal y Financiero de la Secretaría de Educación para la vigencia 2020.

5. CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 Nombre de la entidad

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO CORDOBA

alcaldia@MONTELÍBANO-cordoba.gov.co

5.2 Escudo.



Ilustración 1 Escudo Alcaldía de Montelibano - Fuente: Pagina Web Alcaldía

5.3 Bandera.



Ilustración 2 Bandera del municipio de Montelibano - Fuente: Pagina Web Alcaldia

5.4 Misión y Visión

5.4.1 Misión

“Seguimos por el camino correcto”, es gobernar responsablemente al Municipio, trabajando con transparencia, dando importancia a las demandas ciudadanas, desarrollando acciones de cuidado al medio ambiente, garantizando los servicios necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

5.4.2 Visión

En el año 2020 Montelíbano será un municipio de progreso, con un desarrollo económico sostenible, en el cual se destacará la Educación y producción agropecuaria de calidad y un sistema de gestión ambiental ejemplar. Será reconocido a nivel regional como un municipio organizado y con mayores oportunidades para sus ciudadanos, en paz y armoniosa convivencia ciudadana.

5.5 Estructura organizacional de la alcaldía de Montelíbano

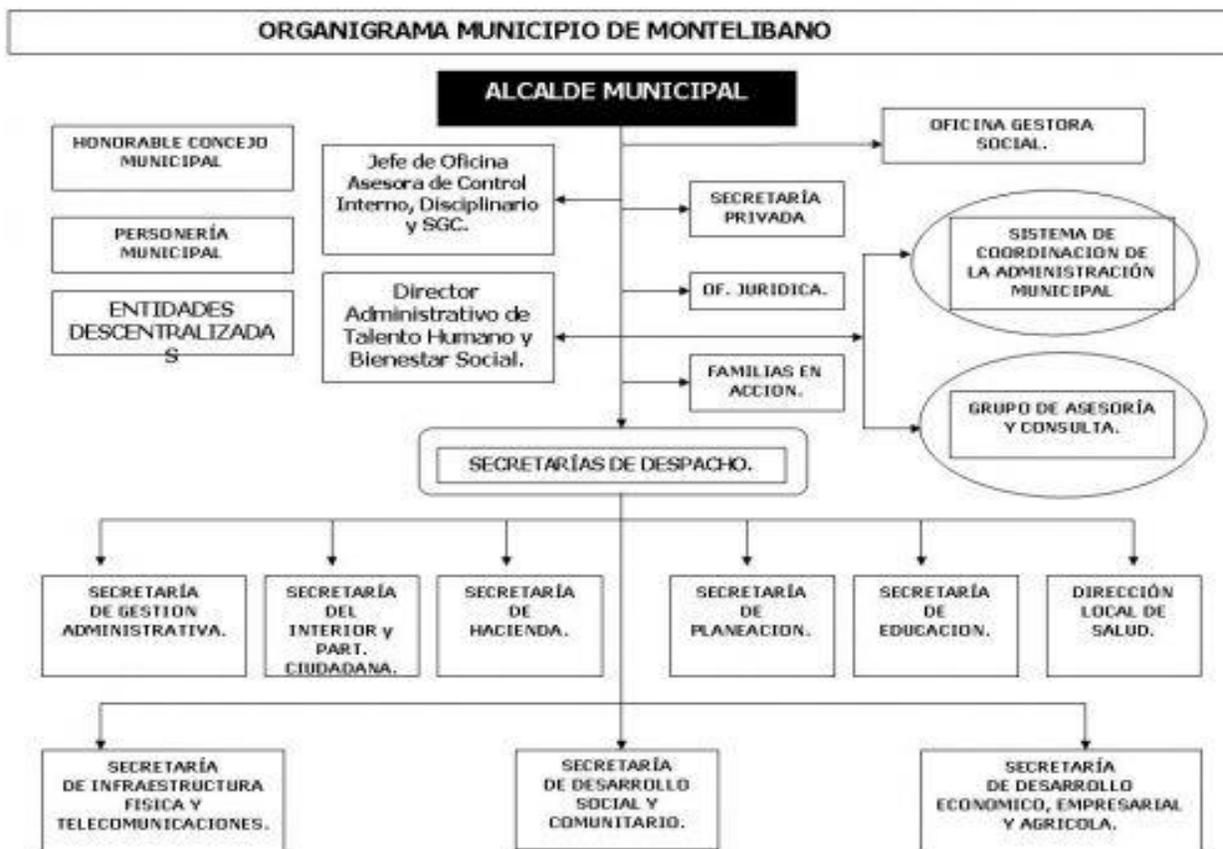


Ilustración 3 Estructura organizacional de la alcaldía de Montelíbano Córdoba- Fuente: Alcaldía De Montelíbano.

5.6 Actividades de la entidad

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno.
- Conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley.
- Presentar proyectos para la buena marcha del Municipio. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones de los mismos.
- Nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
- Establecer y precisar de manera clara las funciones, competencias y responsabilidades de los empleos que conforman la planta de personal establecida.
- Especificar los requerimientos de los empleos en términos de conocimientos y experiencia como medio para orientar la búsqueda y selección del personal con los perfiles adecuados para ocupar los cargos.
- Entregar la información básica sobre sus funciones a todos los miembros de la entidad o institución para el desempeño eficiente de sus empleos.
- Instrumentar la marcha de los procesos tales como selección de personal inducción de nuevos empleados, capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación del desempeño, etc.
- Servir de soporte para la planeación e implementación de medidas de mejoramiento y modernización administrativa.
- Ayuda en el establecimiento de parámetros de eficiencia, calidad y criterios de autocontrol.

5.7 Objetivo, Principios y Valores Éticos de la Entidad – Alcaldía de MONTELÍBANO Córdoba.

5.7.1 Objetivos generales de la entidad.

- Desarrollar un profundo cambio a nivel social, cultural, político y económico de los habitantes de MONTELÍBANO, que se vea reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida, en la constitución de un mejor futuro y de un Municipio en el CAMINO CORRECTO, bajo los principios de Justicia y Solidaridad para el bien de toda la población.

5.7.2 Objetivos específicos.

- Identificar las principales necesidades e intereses de los servidores públicos de la Alcaldía de MONTELÍBANO.
- Disminuir los estados de tensión generados por la rutina laboral y mejorar las relaciones socio-afectivas de los diferentes grupos al interior de la entidad.

5.7.3 Principios.

- La transparencia, guiará el proceso de lo público.
- La planeación, como orientadora de la gestión y ejecución.
- Se responderá a la ciudadanía con la rendición de cuentas en todos los procesos y acciones públicas.
- La participación e inclusión serán elementos estratégicos del ejercicio del gobierno local.
- Se actuará bajo los principios de respeto y tolerancia, los cuales determinarán nuestro actuar.

- Primero se ubica lo social: nuestros programas estarán orientados a lo social y buscarán la mayor eficiencia y eficacia.
- La mejor estrategia de desarrollo es la articulación y trabajo con la comunidad.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación de la cultura ciudadana.
- Creemos en el cambio de las personas y de la cultura ciudadana como elementos fundamentales de nuestro éxito de desarrollo.
- La Educación será un elemento transformador para el desarrollo, buscando potenciar el talento humano y la fuerza creadora de la comunidad.
- Nuestros programas y proyectos incorporarán la sostenibilidad ambiental.
- Toda la administración se caracterizará por mostrar el camino correcto, mediante la prestación del servicio con calidad a todos los ciudadanos.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la Ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s).
- Trabajaremos con voluntad política y una buena gestión administrativa.

5.7.4 Valores.

Honestidad: todos los funcionarios que hagan parte de la administración municipal, actuarán en coherencia con la finalidad social que le corresponde en el plan de desarrollo y los objetivos institucionales que se buscan dentro del marco de la ley.

Responsabilidad: todos y cada uno de los miembros de la administración municipal deben estar comprometidos con el manejo eficiente de los recursos para la realización de sus compromisos,

de modo que se cumplan con excelencia y calidad las metas del plan de desarrollo trazadas para el cumplimiento de su fin social.

Respeto: reconocer que las personas somos diferentes y valorar su integridad y dignidad como ser humano.

Justicia: la administración municipal ofrece un servicio de calidad brindado de forma equitativa, buscando siempre el beneficio de todos los ciudadanos sin distinción de ninguna naturaleza.

Integralidad: ofrecer atención continua y oportuna a la población en todo su contexto social con servicios de óptima calidad, técnica y humana en el marco de los servicios que constituyen nuestro portafolio.

Equidad: atender a todos los miembros de la comunidad del municipio sin importar su condición social, raza, Educación, entre otros, buscando así oportunidad para todos.

Eficacia: garantizar de acuerdo a nuestras posibilidades la solución de aquellos problemas que presenta nuestra población usuaria en consonancia con sus principales necesidades y expectativas.

Eficiencia: buscar la mejor y mayor utilización del recurso humano, administrativo, tecnológico y financiero, manejados con criterio de rentabilidad social y económica para una mejor presentación del paquete de servicios.

6. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS O PASANTÍAS.

Estructura organizacional de la Secretaría de Educación.

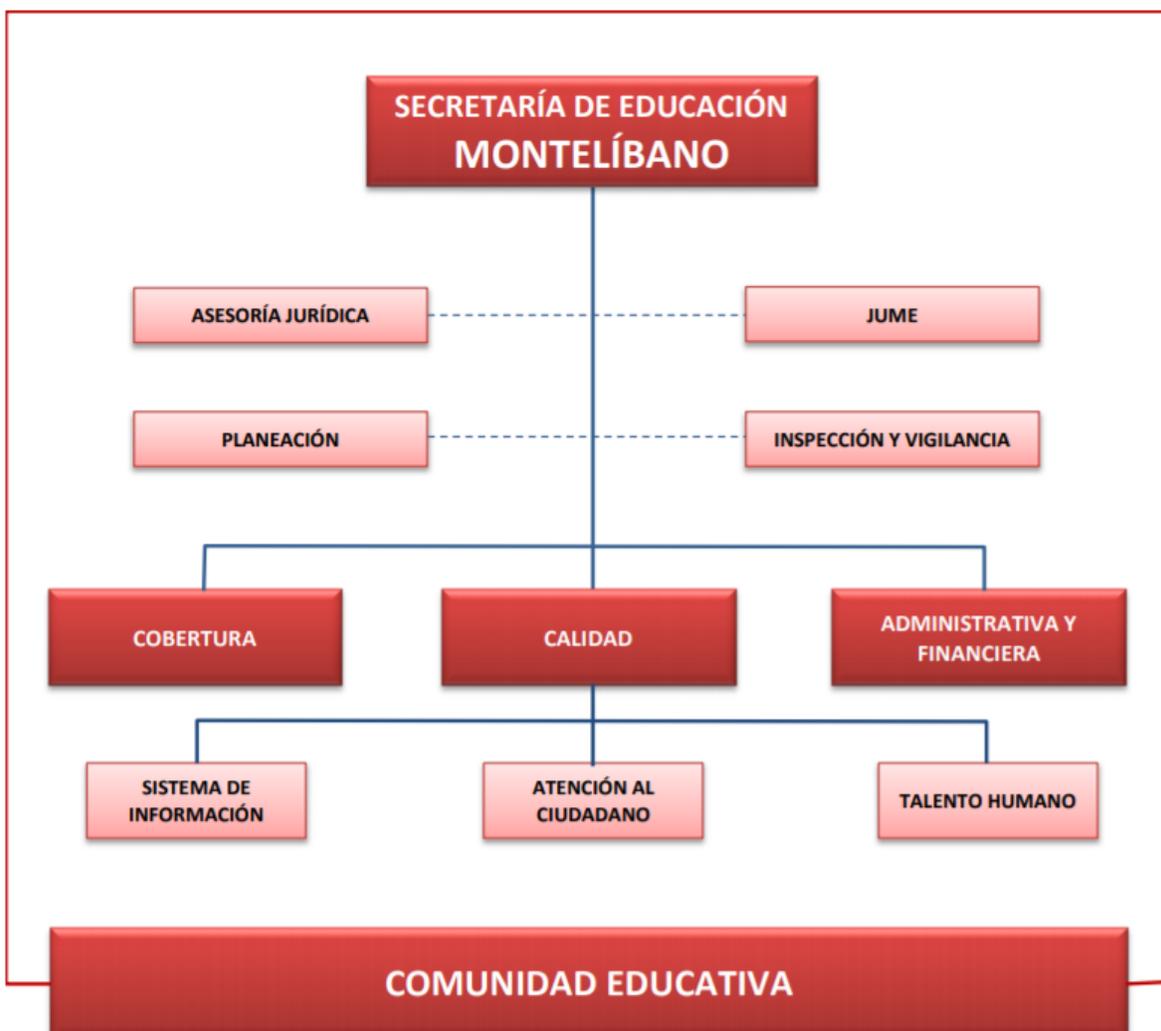


Ilustración 4 Estructura Organizacional de la Secretaría de Educación de MONTELÍBANO Córdoba – Fuente: Secretaría de educación Municipal Montelibano Córdoba.

6.1 Organigrama del área de la Secretaría de Educación.

Grafica 3.

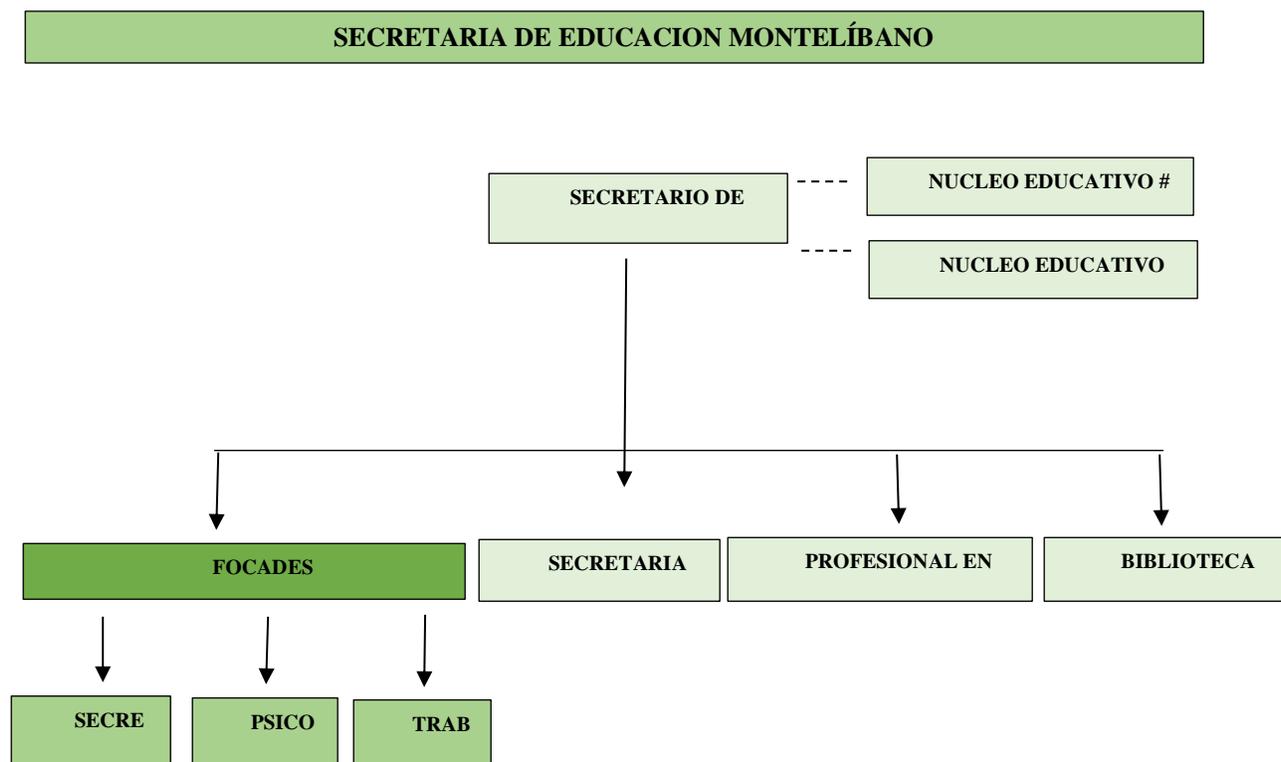


Ilustración 5 Organigrama del área de la Secretaría de Educación del municipio de MONTELÍBANO Córdoba. – Fuente: Elaboración Propia

6.1.2. Misión y Visión

6.1.3 Misión

La Secretaría de Educación Municipal de MONTELÍBANO es una dependencia que orienta y direcciona estratégicamente el sistema educativo del municipio, haciéndolo altamente eficaz, en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad, para toda la población, a través del Plan Educativo Municipal. Esta herramienta estructura la política educativa de nivel local con una visión sistémica, alineada estratégicamente con las políticas de nivel departamental y nacional. La misión del PEM está enfocada hacia la determinación de metas de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a los recursos disponibles y gestionables, que garantizan un servicio educativo de calidad y pertinente a toda la población del municipio.

6.1.4 Visión

En el año 2026 la Educación de Montelíbano será ejemplo a nivel nacional, por ser el eje más importante del desarrollo humano, social y productivo, no solo del municipio, sino también de la región del Alto San Jorge.

6.2 Objetivos, principios y valores de la Secretaría de Educación del municipio de Educación.

6.2.1 Objetivo general.

- Direccionar y consolidar en corto, mediano y largo plazo en el municipio una Educación pertinente, de calidad, articulada, mediante una política pública, clara, concreta y conocida, por todos y para todos.

6.2.2 Objetivo específico.

- Desarrollar un consenso público a través de la participación de los distintos sectores de la población que de alguna manera inciden el acto de educar, sobre las distintas problemáticas y propuestas para formular el PEM.
- Formular líneas estratégicas, programas y metas racionales, alcanzables y pertinentes, enfocadas a una transformación significativa del servicio educativo de MONTELÍBANO, de tal forma que la Educación sea una herramienta para dignificar la vida de la población.
- Redactar un documento público, participativo, científico que sirva de soporte para que el PEM se convierta en una Política Pública a través de un Acuerdo del Concejo Municipal y sea una agenda de obligatorio cumplimiento de la administración municipal en cuanto al sector educativo.
- Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las metas del PEM, con la calidad, complemento y transparencia que se requiere para se refleje el impacto esperado en los resultados del servicio educativo ofrecido.

6.2.3 Principios y valores.

6.2.4 Principios

- Principio de cientificidad: cada uno de las políticas, procesos y decisiones tomadas a través del PEM, deben ser producto del conocimiento, soportado por procesos investigativos o criterios tecno-científicos debidamente validados.
- Principio de Participación: tal como fue formulado el PEM producto del consenso y de la concertación social, así será también un espacio abierto a la opinión pública, para velar por el cabal cumplimiento de las políticas allí plasmadas y para participar en la toma de decisiones que determine dicho Plan.
- Principio de sinergia organizacional: el PEM es un instrumento abierto a la concertación y a la articulación de esfuerzos hacia metas comunes. En este sentido, al Plan Educativo de MONTELÍBANO 2017 – 2026 través del PEM se podrán integrar acciones de otras dependencias de la administración pública local que tengan como objetivo mejorar el servicio educativo, con el propósito de hacer optimizar recursos, esfuerzos y tiempos y hacerlos mucho más eficientes y eficaces.
- Principio de autonomía: el PEM a través de la SEM, será el producto de decisiones autónomas, tomadas sobre la base del conocimiento y de procesos estratégicamente articulados dicho PEM. Será desde la SEM que se determinen los fundamentos sobre los cuales se tomarán de decisiones que de alguna forma incidirán en el sistema educativo del municipio.
- Principio de autovaloración: es principio de este proyecto reconocer, valorar y estimular el talento humano propio, que demuestre calidades excepcionales ejemplares, como opciones prioritarias para impulsar propuestas de desarrollo o de mejoramiento del sistema educativo local.

- Principio de transparencia: es responsabilidad de todo funcionario público escrito a la administración local o departamental, que tenga influencia en manejo de recursos o procesos de la Educación de Montelíbano ajustarse a los códigos de ética pública y normas de transparencia que rigen las actuaciones administrativas en esta materia. Igualmente, en
- El cumplimiento de la rendición de cuentas y toda la información que la comunidad requiera.
- Principio de excelencia: todo proceso y toma de decisiones en el campo educativo tiene que estar inspirado en un objetivo misional de la SEM, cual es la excelencia educativa. Entendida esta, no solo como resultados académicos de las instituciones educativas, sino también como la eficiencia, eficacia y transparencia con que se maneja el sector por parte de las autoridades competentes.
- Principio de mejoramiento continuo: los procesos de planeación, ejecución, verificación y ajuste permanente, son de obligatorio cumplimiento de todas las dependencias, planes, programas y proyectos que se desprendan del PEM. Es este ejercicio lo que permitirá el mejoramiento continuo, soportado en documentación técnica que, no solo evidencie la validez de los resultados, sino que también deje memoria que permita redefinir metas a futuro.
- Principio de autopsiéis: el PEM es una política pública, un plan indicativo, pero es, además, un proyecto vivo, flexible y abierto al cambio, que permitirá auto ajustarse a las circunstancias, bien sean estas adversas o favorables. No pierde su papel sustancial por el
- Plan Educativo de Montelíbano 2017 – 2026 cual fue creado, pero si se caracterizará por la posibilidad de reproducirse y auto preservarse, para cumplir dicha misión esencial.

6.2.5 Valores

Eficiencia: entendida como la capacidad de aprovechar al máximo los recursos, las oportunidades y el talento humano disponible, aplicando la inteligencia y la racionalidad, sin menoscabo de la calidad en los resultados ni del respeto por la dignidad de las personas.

Eficacia: entendida como la capacidad de alcanzar los resultados esperados en todos los procesos estructurales del sistema educativo cumpliendo con los criterios éticos y formales previamente establecidos.

Respeto: por encima de toda diferencia estará el respeto por el derecho de los demás. La dignidad de las personas prevalecerá sobre otras circunstancias en todo momento o lugar.

Responsabilidad: entendida como el imperativo de asumir, cada funcionario, cuya actuación incida sobre el sistema educativo, sus compromisos misionales y las consecuencias de sus decisiones.

Servicio: capacidad de poner siempre sus habilidades, conocimientos, valores y funciones misionales al servicio de los demás, especialmente a los destinatarios del servicio prestado, con amabilidad, diligencia, celeridad y respeto.

Fraternidad: asumir la Educación de Montelíbano como una familia, en la cual tenemos que tratarnos como hermanos: autoridades, dirigentes públicos, docentes, directivos docentes, líderes sociales, estudiantes, padres de familia, tenemos que tomarnos de la mano y avanzar juntos, apoyarnos entre sí y aunar esfuerzos, siempre en pro de una misma causa una mejor Educación.

6.3 Funciones del área de la Secretaría de Educación.

- Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en el municipio.
- Fomentar la Educación técnica y tecnológica.
- Promover estrategias de articulación de la Educación con las demandas del municipio y las necesidades de sus habitantes.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- Dar a cada una de las unidades o dependencias de la Secretaría, los objetivos y las políticas que el Honorable Concejo y la Alcaldía Municipal, adopten en materia de Educación.
- Presentar propuestas y proyectos sobre las necesidades del orden presupuestal, a la Secretaría de Hacienda.
- Analizar los programas específicos de las distintas Dependencias de la Secretaría y supervisar el desarrollo de los que se adopten.
- Coordinar con la Secretaría de Educación Departamental la puesta en marcha de los programas de Educación y participación ciudadana en las instituciones y centros educativos.
- Coordinar con las Secretarías de Educación Departamental, el funcionamiento de los programas sobre Educación especial.
- Proponer e implementar sistemas y métodos que permitan alcanzar una mayor eficacia y rendimiento en la prestación del servicio de la Secretaría.

- Dirigir, planificar y coordinar la prestación en el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de cobertura, equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la ley 715 de 2001.
- Asistir a las reuniones de Comités, Juntas, Consejos y otras actividades oficiales, bien sea por delegación del Alcalde o por derecho propio.
- Realizar la interventoría cuando lo considere el Alcalde municipal, en los convenios celebrados por el municipio con otras entidades de carácter educativo.
- Informar al Departamento y/o al Ministerio de Educación Nacional todo lo referente a la prestación del servicio educativo del municipio.
- Establecer comunicación con las demás Secretarías Municipales e informar al Señor Alcalde de todos los asuntos pertinentes a la Secretaría de Educación.
- Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones, Reglamentos Internos de la corporación Municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.
- Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

7. Capítulo III Actividades a desarrollar en la entidad.

Durante el tiempo realizado en las prácticas empresariales en la oficina de la secretaria de educación, me delegaron las siguientes actividades

- Asignaciones laborales específicas como apoyo a directores de núcleo en manejo de diferentes informes, de los cuales algunos eran fines a mi competencias y otros no
- Recolección y sistematización del cumplimiento de la planta de personal y del calendario que reportan los establecimientos educativos a la secretaria de educación municipal cada mes
- Acompañamiento a capacitaciones de docentes y directivos docentes en diferentes instituciones educativas
- Apoyo a la elaboración del plan de acción presupuestal y financiero de la secretaria de educación
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones

7.1 Descripción del problema

La Secretaría de Educación de Montelíbano en años anteriores, no se había elaborado responsablemente un Plan de Acción Presupuestal y Financiero, lo cual se vio reflejado al momento de formular y asignar el presupuesto a algunos proyectos que se desarrollan en esta dependencia, como es el caso de: adquisición de mobiliario escolar donde algunos directivos docentes presentaron quejas porque no recibieron la cantidad que se necesitaba y porque la calidad de las sillas no era la mejor.

En cuanto al proyecto de infraestructura educativa, también se mostraron insatisfechos porque las instituciones tienen muchas necesidades como arreglo de techos, paredes, baños, entre otros, para estas mejoras locativas no se asignan suficientes recursos, que si son asignados a otros proyectos que no tienen las necesidades prioritarias que requieren los establecimientos educativos.

Por todo lo anterior se requiere elaborar un Plan de Acción Presupuestal y Financiero ajustado a las necesidades del sector y de esta manera realizar las inversiones necesarias encaminadas a satisfacer las necesidades de los establecimientos educativos en busca de una buena prestación del servicio.

7.2 Plan de Trabajo Elaboración del Plan de Acción Presupuestal y Financiero Vigencia 2020 de la Secretaría de Educación del Municipio de Montelíbano, Córdoba.

7.2.1 Situación actual y su diagnóstico

La Alcaldía Municipal de Montelíbano cada año en el mes de noviembre debe presentar al Concejo Municipal la proyección del presupuesto para la vigencia siguiente, en este caso año 2020. Al ser la Secretaría de Educación Municipal una dependencia de esta entidad pública, debe elaborar un Plan de Acción Presupuestal y Financiero que es un elemento que forma parte de todo el presupuesto municipal. El Secretario de Educación actual delegó en la practicante de Administración Financiera y Negocios Internacionales realizar este trabajo, argumentando que era algo bastante complejo y que requería apoyo en la parte presupuestal.

7.2.2 Formulación del Problema

¿Es posible hacer un plan de acción presupuestal y financiero contextualizado a la realidad educativa de Montelíbano?

7.2.3 Justificación

Las entidades públicas manejan determinados recursos que deben ir dirigidos obligatoriamente al área para los que fueron creados. En el caso de las Alcaldías Municipales, dentro de su organización se encuentra la Secretaría de Educación y esta tiene como objetivo el cumplimiento de las políticas educativas del nivel nacional, departamental y municipal. Se debe realizar esta labor con eficiencia y eficacia, puesto que desde aquí es donde se forman personas con unos verdaderos valores éticos, culturales y sociales que es lo necesita la sociedad para ejercer una verdadera ciudadanía y conseguir el desarrollo social de las comunidades, de allí la importancia de hacer un buen Plan de Acción Presupuestal y Financiero que contengan los programas, proyectos y metas indispensables para mejorar la calidad educativa del municipio apuntando así a la consecución de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Educativo Municipal.

7.2.4 Metodología

En este trabajo de opción de grado de práctica empresarial se utilizó el método cuantitativo, puesto que es el insumo más importante fueron los números y cuentas, elementos indispensables de un Plan de Acción Presupuestal y Financiero, sin dejar de lado algunos elementos del método cualitativo en lo que tiene que ver con la formulación de programas, proyectos, metas, indicadores de productos y actividades, variables que conforman la matriz de un cuadro de presupuesto.

Para la realización de este Plan de Acción Presupuestal y Financiero se utilizó el Plan de Acción del año anterior (2018), los techos presupuestales para el año 2020 del Municipio de Montelíbano y la Guía para la Administración de los Recursos del Sector Educativo (guía N° 8 del Ministerio de Educación Nacional) y las recomendaciones e inquietudes de los directivos docentes que son quienes reciben en la comunidades educativas el impacto de la ejecución de los proyectos consignados en el Plan de Acción Presupuestal y Financiero.

7.2.5 Plan de trabajo

Para realizar el plan de acción presupuestal y financiero se tuvieron en cuenta las necesidades que tiene la secretaria de educación municipal de Montelíbano Córdoba

Sector	Programa	Indicador del Producto	Proyecto	Actividades	Meta Resultado 2020	Recursos (G.S.P)	¿Qué Población impacto? (lugar donde se llevara a cabo la acción o proyecto)	¿Cuánta población impacto? (número de personas, familias o grupos étnicos)	¿En que se benefició esta población?
Educación	En busca de la excelencia educativa "Cobertura"	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para fortalecer capacidades creativas mediante contenidos digitales y programación digital en estudiantes de básica y media de las instituciones educativas oficiales que permitan la apropiación tic en niños, niñas adolescentes y jóvenes, como estrategia de fortalecimiento del punto vive digital en el municipio de Montelíbano.	Capacitar y fortalecer a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media en el manejo y uso adecuado de las TIC como estrategia de fortalecimiento del punto vive digital en el municipio de Montelíbano.	Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media capacitados y fortalecidos en el manejo de las TIC.	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	55.961.260,01	Zona Urbana, 7 instituciones educativas oficiales ubicadas en el municipio de Montelíbano Córdoba.	200 estudiantes	Capacitación y manejo de las Tic, mediante contenidos digitales y programación digital.

Educación	En busca de la excelencia	Infraestructura educativa	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en los establecimientos educativos del municipio.	Numero de establecimiento educativos oficiales con mantenimiento preventivo o correctivo realizado.	aumentar la cobertura en educación	150.000.000	19 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelíbano-córdoba	19 instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano	Mantenimiento preventivo y correctivo en los establecimientos educativos del municipio.
Educación	En busca de la excelencia	Adquisición de mobiliario escolar para dotar las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano, - córdoba.	Dotar los establecimientos educativos de herramientas básicas para su funcionamiento	Número de establecimientos educativos dotados de mobiliario escolar para su mejor funcionamiento.	aumentar la cobertura en educación	130.000.000	19 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelíbano-Córdoba	19 instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano	Dotación a los establecimientos educativos de herramientas básicas para su funcionamiento
Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	Adquisición de material pedagógico para el aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano, - córdoba.	Dotar los establecimientos educativos de material pedagógico para el aprendizaje	número de establecimientos educativos dotados de material pedagógico para el aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano-Córdoba	aumentar la cobertura en educación	70.000.000	19 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelibano-Córdoba	19 instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano-Córdoba	Dotación a los establecimientos educativos de material pedagógico para el aprendizaje
Educación	En busca de la excelencia	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los gobiernos escolares en las instituciones educativas oficiales del municipio de	Capacitar y fortalecer a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media de las	Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	120.000.000	19 instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano Córdoba.	190 niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media de las	Se capacitó y fortaleció a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación

		Montelibano- a través de programas y proyectos transversales para el desarrollo de competencias e implementación en los pei, para la realización de las olimpiadas del conocimiento, como experiencia significativa para el fortalecimiento de la calidad educativa.	instituciones educativas del municipio de Montelíbano a través de programas y proyectos transversales para implementar su conocimiento y habilidades en las olimpiadas del conocimiento 2020.	capacitados y fortalecidos en programas y proyectos transversales para el desarrollo de competencias e implementación en los pei, para la realización de las olimpiadas del conocimiento, como experiencia significativa para el fortalecimiento de la calidad educativa.				instituciones educativas del municipio de Montelibano-Córdoba.	básica y media de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano a través de programas y proyectos transversales para implementar su conocimiento y habilidades en las olimpiadas del conocimiento 2020.
Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los gobiernos escolares en las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Montelíbano- a través de programas y proyectos trasversales para el desarrollo de competencias e implementación en los PEI, para la realización de la experiencia significativa LIDERES ESTUDIANTILES PRO 2020- MEJOR	capacitar y fortalecer a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano a través de programas y proyectos transversales para implementar su conocimiento y	Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media capacitados y fortalecidos en programas y proyectos transversales para el desarrollo de competencias e implementación	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	120.000.000	Zona rural y urbana se beneficiarán 19 instituciones y centros educativos.	180 niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media de las instituciones educativas del municipio de Montelibano-Córdoba.	se capacitó y fortaleció a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la educación básica y media de las instituciones educativas del municipio de montelibano a través de programas y proyectos

		GOBIERNO ESCOLAR, para el fortalecimiento de la calidad educativa.	habilidades en el fortalecimiento a LIDERES ESTUDIANTILES PRO 2020- MEJOR GOBIERNO ESCOLAR, como experiencia significativa para el fortalecimiento de la calidad educativa.	en los pei, para el fortalecimiento a LIDERES ESTUDIANTILES PRO 2020- MEJOR GOBIERNO ESCOLAR , como experiencia significativa para el fortalecimiento de la calidad educativa.					transversales para implementar su conocimiento y habilidades en el fortalecimiento a LIDERES ESTUDIANTILES PRO 2020- MEJOR GOBIERNO ESCOLAR, como experiencia significativa para el fortalecimiento de la calidad educativa.
Educación	En busca de la excelencia educativa "Cobertura"	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la capacitación a directivos docentes y docentes en actualización de dirección estratégica, planeación curricular por competencias, estructuración de estándares, mallas de aprendizaje, evaluación de procesos institucionales como herramienta estratégica de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de montelibano	Aumentar el número de docentes capacitados	150 docentes y/o directivos docentes capacitados: Plan de mejoramiento institucional / Plan Territorial de Capacitación	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	189.188.459	Zona rural y urbana se beneficiarán 19 instituciones y centros educativos.	150 docentes y/o directivos docentes capacitados: Plan de mejoramiento institucional / Plan Territorial de Capacitación	Aumentó el número de docentes capacitados

Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para capacitar a los docentes y directivos docentes para el fortalecimiento a las escuelas para padres con el fin de contribuir al desarrollo y al cuidado integral de los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas rurales del municipio de Montelíbano.	Aumentar el número de docentes capacitados y padres de familias formados en valores	capacitación de docentes y directivos para promover el emprendimiento , del fortalecimiento a las escuelas para padres con el fin de contribuir al desarrollo y al cuidado integral de los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas rurales del municipio de Montelíbano.	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	189.188.459	12 instituciones educativas oficiales de la zona rural del municipio de montelibano.	920 personas capacitadas: - 200 docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales rurales de montelibano. - 720 padres de familia capacitados para poner en marcha las escuelas para padres y promover el emprendimiento del fortalecimiento a las escuelas para padres con el fin de contribuir al desarrollo y al cuidado integral de los niños, niñas y jóvenes.	Aumentó el número de docentes capacitados y padres de familias formados en valores
Educación	En busca de la excelencia educativa	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la realización de las jornadas didácticas de inglés en el nivel preescolar y básica primaria en el municipio de montelibano.	Aumentar el número de docentes capacitados	capacitación docentes para continuar con la realización de las jornadas didácticas del inglés en el nivel preescolar y básica	Aumentar el promedio calificación de pruebas saber 11°.	189.188.458	19 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelibano Córdoba.	100 docentes capacitados para la realización de jornadas didácticas de inglés en el nivel preescolar y básico	Aumentó el número de docentes capacitados

				primaria en el municipio de montelibano para los educadores del municipio de Montelibano-Córdoba.				primaria en el municipio de montelibano.	
Educación	En busca de la excelencia	prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Montelibano.	Aumentar el número de Cupos del servicio de transporte escolar para proporcionar el acceso a la educación a estudiantes de bajos recursos económicos.	Número de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	aumentar la cobertura en educación	500.000.000	9 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelibano Córdoba.	1018 alumnos beneficiados de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano-Córdoba.	alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar
Educación	En busca de la excelencia	suministros de almuerzos escolares, modalidad ración servida para estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de montelibano.	Aumentar el número de Raciones para atender a toda la población vulnerable	Número de alumnos beneficiados con el suministro de almuerzo escolar.	aumentar la cobertura en educación	530.286.266,00	4 instituciones educativas oficiales zona urbana del municipio de Montelibano Córdoba.	2908 alumnos beneficiados de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelibano-Córdoba.	alumnos beneficiados con el suministro del almuerzo escolar.
Educación	En busca de la excelencia educativa "Cobertura"	adquisición de implementos y utensilios de cocina para los restaurantes escolares del municipio de montelibano.	Dotar a los restaurantes escolares con equipos de cocina y menaje de comedor	implementos de utensilio de cocina para los restaurantes de las instituciones educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Montelibano-Córdoba.	aumentar la cobertura en educación	132.571.567,00	18 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelibano Córdoba.	18 instituciones educativas oficiales zona urbana y rural del municipio de Montelibano Córdoba.	dotar a los comedores de los establecimientos educativos

Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	suministro de libros, mobiliarios y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas municipales.	fortalecimiento a la biblioteca pública municipal con el suministro de libros mobiliarios requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca del municipio de Montelibano-Córdoba	suministro de libros, mobiliarios y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas municipales.	Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	23.187.248,00	biblioteca pública municipal Gabriel García Márquez	85.000 habitantes del municipio de Montelibano Córdoba.	fortalecimiento a la biblioteca pública municipal con el suministro de libros mobiliarios requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca del municipio de Montelibano-Córdoba
Educación	En busca de la excelencia	prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización del xxiv festival del barrilete en el municipio de Montelíbano córdoba	fomentar la cultura y coordinar los festivales municipales (culturales, deportivos y musicales)	realización del xxiv festival del barrilete en el municipio de Montelíbano córdoba	Inversión territorial per cápita en el Sector Cultura (miles de pesos)	17.000.000,00	municipio de Montelibano-Córdoba.	85.000 habitantes del municipio de Montelibano Córdoba.	XXV festival del barrilete en el municipio de Montelíbano córdoba
Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de las actividades logísticas, para la organización y ejecución del IX festival folclórico y musical de acordeoneros y compositores de Montelíbano-córdoba 2020.	fomentar la cultura y coordinar los festivales municipales (culturales, deportivos y musicales)	actividades logísticas, para la organización y ejecución del festival folclórico y musical de acordeoneros y compositores de Montelíbano-córdoba 2020.	Inversión territorial per cápita en el Sector Cultura (miles de pesos)	200.000.000,00	municipio de Montelibano-Córdoba.	85.000 habitantes del municipio de Montelibano Córdoba.	IX festival folclórico y musical de acordeoneros y compositores de Montelíbano-córdoba 2020.

Educación	En busca de la excelencia educativa “Cobertura”	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la implementación de actividades para la promoción y fomento de la lectura para uso de la biblioteca pública municipal, en aras de fortalecer y preservar el patrimonio cultural, el desarrollo del sano esparcimiento y convivencia pacífica en el municipio de montelibano- Córdoba.	fortalecimiento a la biblioteca pública municipal con el suministro de libros mobiliarios requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca del municipio de Montelibano- Córdoba	Implementación de actividades para la promoción y fomento de la lectura para uso de la biblioteca pública municipal, en aras de fortalecer y preservar el patrimonio cultural, el desarrollo del sano esparcimiento y convivencia pacífica en el municipio de montelibano- Córdoba.	Inversión territorial per cápita en el Sector Cultura (miles de pesos)	50.000.000,00	biblioteca pública municipal Gabriel García Márquez	150 niños y niñas del municipio de Montelibano Córdoba.	fortalecimiento a la biblioteca pública municipal con el suministro de libros mobiliarios requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la biblioteca del municipio de Montelibano- Córdoba
-----------	---	---	---	---	--	---------------	---	---	---

Tabla 1 Presupuesto y necesidades que tiene la secretaria de educación municipal de Montelibano Córdoba - Fuente: Elaboración Propia

7.3 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE				
Recopilar información de los proyectos que se realizarán durante la ejecución del Plan de Acción											
Revisar y modificar los valores del Plan de Acción											
Transcripción al formato del Plan de Acción los proyectos, metas y valores respectivos											

Tabla 2 Cronograma de Actividades - Fuente: Elaboración Propia

7.4 Descripción detallada de las actividades

Este trabajo de opción de grado y práctica empresarial que se desarrolló durante el mes de septiembre y octubre, se llevó a cabo en la Secretaría de Educación del municipio de Montelíbano y se realizaron las siguientes actividades:

- Recopilación de información de los proyectos que se realizaron durante la ejecución del Plan de Acción Presupuestal y Financiero del año 2018 y lo que ha transcurrido del 2019.
- Recibir asesoría de la funcionaria del Área de Presupuesto, Adriana Hoyos y del Secretario de Educación Municipal Jaime Carlos Mercado Marchena y del Director de Núcleo Arnobis Manuel Zabaleta Ortega.
- Recibir información referente a las inquietudes y sugerencia de los directivos docentes del municipio de Montelíbano en cuanto a las inversiones de la Secretaría de Educación en

vigencias anteriores.

- Revisar y ajustar los valores del Plan de Acción en cada proyecto a realizarse durante la vigencia 2020.
- Transcripción al formato del Plan de Acción los proyectos, metas y valores respectivos que se van a ejecutar durante esta vigencia.

8. CONCLUSIONES

En la entidad pública es indispensable para la consecución de los propósitos y objetivos hacer una buena planeación para así ejecutar programas y proyectos acorde con las políticas nacionales, departamentales y municipales del sector, lo cual se consigue a corto, mediano o largo plazo. De esta manera se determina lo siguiente:

Hacer un diagnóstico del contexto educativo del municipio de Montelíbano donde se tenga en cuenta las necesidades relacionadas con la formación docente, medios tecnológicos, ambientes de las aulas de enseñanzas, alimentación, transporte escolar, entre otros.

Es fundamental tener claro lo estipulado en la guía para la administración de los recursos del sector educativo (guía N° 8 del Ministerio de Educación Nacional) los techos presupuestales para la vigencia del año 2020, las inquietudes y sugerencias de los directivos docentes del municipio de Montelíbano.

Con un buen Plan de Acción Presupuestal y Financiero se obtiene una mayor eficiencia y así se pueden distribuir los recursos en forma equitativa y oportuna en los establecimientos educativos, satisfaciendo así las necesidades prioritarias del sector.

9. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Ante las deficiencias que se encontraron en planes de acción presupuestal y financiero de años anteriores, se propone las siguientes acciones de mejoramiento

- Realizar un diagnóstico que refleje la realidad del sector educativo en el municipio de Montelíbano
- Distribuir en forma equitativa y por orden de prioridad los recursos que se van a destinar en el sector Educación
- Revisar minuciosamente la elaboración de los proyectos que forman parte del Plan de Acción Presupuestal y Financiero
- Hacer un debate con los directivos docente sobre las necesidades educativas que tiene los establecimientos educativos del municipio en cuanto a infraestructura, dotación, ambientes escolares, alimentación, transporte y formación de docentes
- Sistematizar las conclusiones que salgan del debate y priorizar las necesidades que de este arroje, para tenerla en cuenta en la elaboración del plan de acción presupuestal y financiero

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Gobernación de Córdoba (2012). Plan de desarrollo de Montelíbano 2012-2015.

http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/Montelibanoplan_de_desarrollo_2012-2015.pdf

Ministerio De Educación, (2018). GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Secretaria de educación de montelibano (2018) Funciones y Valores secretaria de educación de montelibano. Disponible en: <http://www.montelibano-cordoba.gov.co/directorio-de-funcionarios/secretaria-de-educacion>